Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5357

Naval

Secretaría

Delegación de la competencia del pleno en la alcaldía de la competencia de contratación para la obra: Pavimentación del tramo inicial de la calle Daniel Ballarín en Naval

Delegación de la competencia del pleno en la alcaldía de la competencia de contratación para la obra: Pavimentación del tramo inicial de la calle Daniel Ballarín en Naval

Por acuerdo de Pleno de fecha 24 de noviembre de 2026, se acordó la delegación del Pleno en el Alcalde-Presidente de la entidad, de la competencia para cuantos trámites pudieran exigirse para la contratación, adjudicación y aprobación del gasto, en relación al contrato de obras para la ejecución de la obra de “Pavimentación del tramo inicial de la calle Daniel Ballarín en Naval”, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se publica para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Naval, 24 de noviembre de 2026. El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Bellostas Lanau.